

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1398] [11L/5300-1426] [11L/5300-1429] [11L/5300-1430] [11L/5300-1434] [11L/5300-1435] [11L/5300-1436]  
[11L/5300-1449] [11L/5300-1450]

#### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

#### [11L/5300-1398

BALANCE DE CADA UNA DE LAS CINCUENTA MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE APOYO AL EMPLEO AUTÓNOMO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

"El I Plan de Empleo Autónomo ha sido elaborado con la finalidad de reaccionar ante el deterioro del colectivo. En las dos últimas legislaturas el número de autónomos disminuyó en 854, un descenso del 2%, mientras que la media española subía en un 6%. Dado el diagnóstico de la situación urgía aprobar un plan de choque, con medidas concretas, destinado a frenar la destrucción de empleo autónomo.

Así, el I Plan de Empleo Autónomo tiene por objeto revisar, actualizar, potenciar, modernizar y reordenar el conjunto de medidas que el Gobierno de Cantabria pone a disposición de los autónomos; previendo entre sus medidas la creación de una Oficina Virtual del Autónomo que centralice toda la información sobre las distintas medidas recogidas en el Plan o que se desarrollen en un momento posterior, facilitando de esta manera al autónomo el conocimiento de la pluralidad de oportunidades que el Gobierno de Cantabria pone a su disposición para apoyar su emprendimiento tanto al inicio de su actividad como en fases posteriores de consolidación, crecimiento o modernización.

El Plan ha supuesto en 2024 aumentar en un 95% el coste de las medidas dirigidas con carácter exclusivo a autónomos. Se pasa, así, de un presupuesto en 2023 de 11,5 millones de euros a 22,5 millones de euros en 2024.

A éstos se añaden 15,3 millones de euros en subvenciones y financiación para autónomos y pymes de todos los sectores, sumando un total de 37,8 millones; y ello sin contabilizar las ayudas al sector primario provenientes principalmente de Fondos Europeos.

A finales del año 2024 ya se habían puesto en marcha todas las medidas previstas en el Plan, habiendo sido convocadas todas las subvenciones y ayudas en él previstas.

Sin embargo, a partir de ese momento el grado de ejecución de las diferentes líneas es dispar no siendo posible en muchas de ellas aportar datos relativos al grado de ejecución o de beneficiarios finales autónomos, bien por estar actualmente en ejecución o bien por no disponer de los datos desagregados que permitan facilitar la información, al no ser ésta necesaria para la tramitación de las ayudas y/o subvenciones correspondientes.

No obstante, se pueden aportar los datos correspondientes a algunas medidas. Así:

Por lo que se refiere a las ayudas para el fomento del inicio de la actividad gestionadas por el Servicio Cántabro de Empleo, en 2024 la cantidad presupuestada ascendía a 5.700.000 euros, habiéndose ejecutado en ese año 4.694.180 euros.

A fecha en la que se formula la pregunta resultan un total de 1.124 beneficiarios autónomos, de los cuales 548 son mujeres y 576 hombres. Atendiendo a la edad, 327 son menores de 30 años y 797 mayores de 30 años.



Los sectores de actividad en relación a los cuales se conceden más subvenciones son los relativos a servicios, actividades profesionales científicas y técnicas, hostelería, comercio al por mayor, al por menor y reparación de vehículos, así como construcción.

En cuanto a las ayudas dirigidas al mantenimiento del empleo autónomo gestionadas por la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo, la cantidad presupuestada en 2024 ascendió a 3.411.200 euros, habiéndose ejecutado 3.201.650 euros.

Al cierre de la convocatoria resultan un total de autónomos beneficiarios de 834, siendo 461 hombres y 373 mujeres.

El desglose por edad es el siguiente: 210 autónomos menores de 35 años, 282 entre 35 y 45 años y 342 de 45 o más años.

No se dispone de datos relativos a la actividad por no ser una información relevante para la gestión de la subvención que deba aportar el solicitante.

Respecto a la Cuota Cero, actualmente resulta imposible valorar la ejecución de la medida dado que las primeras solicitudes se han presentado este mismo año.

Por último, informar que ya ha finalizado la primera fase de la Oficina Virtual del Autónomo, siendo la intención de este Gobierno iniciar la tramitación en los próximos meses de la segunda fase dirigida a implantar funcionalidades de Inteligencia Artificial que permitan potenciar la utilidad de la herramienta para los autónomos."